



Reclamar una indemnización a cargo del autor del delito

Información sobre cómo reclamar una indemnización al autor del delito

El instrumento pertinente del Derecho de la UE es la [Directiva 2012/29/UE](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos, y por la que se sustituye la Decisión marco 2001/220/JAI del Consejo (Directiva sobre los derechos de las víctimas).

El artículo 16 de la Directiva sobre los derechos de las víctimas establece que todas las víctimas de delitos tienen derecho a obtener una decisión relativa a la indemnización por parte del infractor en el curso del proceso penal.

Aquí se puede consultar información sobre **cómo obtener una indemnización del infractor** durante un juicio (proceso penal).

Para averiguar qué información es pertinente para un caso particular, se debe consultar la información del país de la UE en el que tendrá lugar el proceso penal.

Para obtener información detallada de ámbito nacional, se debe seleccionar la bandera del país pertinente.

La Comisión Europea se encarga del mantenimiento de esta página. La información que figura en la presente página no refleja necesariamente la posición oficial de la Comisión Europea. La Comisión no asume ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Consúltese el aviso jurídico relativo a las normas sobre derechos de autor en relación con las páginas europeas.

La Comisión está actualizando parte del contenido de esta web en vista de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea. La posible permanencia de contenidos que no reflejen dicha retirada es involuntaria y será corregida.

Última actualización: 17/10/2019